ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,253,711	CONTRATO No.	610-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ITAGÜÍ- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Durante el mes de Enero se contó con una población atendible de 37 participantes, todos ellos en estado activo de los cuales 33 tuvieron atención durante el periodo; con 4 PPR no se logró concretar atención para el mes de Enero, uno de ellos se encuentra detenido y 3 mas no tienen número de contacto habilitado. Se facilitó canales de comunicación a través de atención presencial, contacto telefónico, WhatsApp y correo electrónico; así como horarios de atención nocturnos para la población que labora.

Activos e Inactivos	PPR's con Asistencias	PPR's con Inasistencias	PPR's NO Contactados	Porcentaje Cumplimiento
37	33	1	3	89

Total Asignacion	Decreto Ley 899 de	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	Decreto 965 de 2020
37	0	31	2	4

2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo en el marco de caracterización de PdT y rutas de reintegración se aplicaron los siguientes instrumentos de caracterización: 2 encuestas de empleabilidad y 1 censo de hábitat, adicionalmente se aplicó 1 instrumentos asociados a plan nacional de vacunación. Respecto a la población que cuenta con desembolso BIE, 2 PDC 0704-15 y 0882-08 tuvieron seguimiento ISUN durante el periodo. En lo referente a la población culminada se cuenta con 248 PDC asignados; el total de esta población cuenta con el formato de socialización de estrategia de acompañamiento post cargado en SIRR. Así mismo se acompaño a la PPAD S0151-2021 en gestión de portabilidad y cita médica con la EPS COOSALUD en la ciudad de Medellín.
3.Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto	Se facilitó canales de comunicación a través de atención presencial, contacto telefónico, WhatsApp y correo electrónico; buscando tener diferentes alternativas de comunicación para agendamiento de citas de atención presencial; adicionalmente se posibilito agenda de atención hasta las 7 PM en aras de facilitar asistencia a actividad psicosocial de la población que labora. Durante el mes de Enero se contó con una población atendible de 37 participantes, todos ellos en estado activo de los cuales 33 tuvieron atención durante el periodo; con 4 PPR no se logró concretar atención para este periodo, uno de ellos se encuentra detenido y 3 mas no tienen número de contacto habilitado.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Con las PPR atendidas se abordó sus respectivos ciclos de PdT en lo que tuvo que ver con el cumplimiento de 37 acuerdos programados para el mes de Enero, se avanzó en el desarrollo de las caracterizaciones para quienes tienen PDT en elaboración. Durante este periodo con respecto a la población atendible se tuvo un total de 31 planes de trabajo distribuidos por estados de la siguiente manera:

No. PDT en Ejecución	No. PDT En Elaboración	No. PDT Evaluados	No. PDT Finalizados	Total de PDT	PDT No cumplen con el Procedmiento y estan fuera de tiempos
21	10	0	0	31	0

5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En el mes de Enero se realizó seguimiento a 37 acuerdos para aquellos PPR y PPR-E con PdT en ejecución. La dimensión que tuvo mayor alcance fue la educativa, en la cual se trabajaron acuerdos relacionados con identificación, reflexión y vinculación al sistema educativo. Con las PPR que se encuentran en etapa de caracterización se avanza en la concertación de acuerdos a trabajar.

No. De Acuerdos pactados en el mes	No. De Acuerdos en Proceso en el mes	No. De Acuerdos cumplidos en el mes	No. De acuerdos no cumplio con justa causa en el mes	% de cumplimiento en el mes
37	0	30	7	81%

6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante este periodo se realizaron las siguientes acciones de referenciación y vinculación de PPR a estrategias de corresponsabilidad: * 2 PPR se vincularon a oferta educativa en la IE CENDI * 1 PPR culmino 80 horas de SS en la acción “ASEO Y LIMPIEZA A LAS INSTALACIONES DEL CEMENTERIO UNIVERSAL 2"

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,253,711	CONTRATO No.	610-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ITAGÜÍ- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	FORMACION ACADEMICA: Se realizo seguimiento de vinculación a formación académica para 2 PPR en la IE CENDI-ciclo 6. Adicionalmente durante este periodo se realizó seguimiento ISUN a las PDC 0704-15 y 0882-08.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para este periodo se realizó seguimientos ISUN a 2 PDC (0704-15 y 0882-08) y se aplicó 2 encuestas de empleabilidad a PPR en las que se identificó que 1 de estos se encuentran vinculado de manera formal y uno más se encuentra en búsqueda de empleo, por lo cual se prioriza con el área de empleabilidad para el fortalecimiento de competencias laborales.
9.dentificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares	Se acompaño a la PPAD S0151-2021 en gestión de portabilidad y cita médica con la EPS COOSALUD en la ciudad de Medellín.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Se avanza en la identificación de PPR que cumplen con requisitos para culminación de la ruta de reintegración durante el 2022.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante este mes se realizo seguimiento a la PPR 0189-09(D1059) en el desarrollo de la ASS “ASEO Y LIMPIEZA A LAS INSTALACIONES DEL CEMENTERIO UNIVERSAL 2”, este avanza positivamente en el desarrollo de la acción. Así mismo se abordo con varias PPR en el marco de sus PDT el logro de servicio social desde el nivel cognitivo y reflexivo, buscando que comprendan la importancia de participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la reconciliación.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se verifico a través de base de pagos, desembolsos efectuados en el mes de Enero para PPR, PPR-E y PPAD asignados que aplican para apoyo económico a la reintegración y apoyo económico al sometimiento. Se identifico con la PPAD S0015-2021 que no recibió su apoyo económico por cambio de cuenta bancaria el día 15 de Enero del 2022; se gestionó a través de gestora operativa cambio de número de cuenta en SIRR y se adelanta tramite de reembolso de apoyo económico al sometimiento con el área de pagaduría.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se envió información solicitada por coordinador, asesores y las diferentes áreas que intervienen en el proceso de reintegración de las PPR, PPR-E, PPAD y sus familias. Adicionalmente se participó en reunión general del GT Antioquia Choco, el día 20 de Enero del 2022.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para el mes de Enero se realizó atención diferencial para 4 PPAD provenientes de diferentes GAO; así mismo se realizó atención diferencial durante el periodo para 7 PPR desvinculadas, 4 de ellos se encuentran en fase de estabilización.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante este mes se envió la siguiente información solicitada por coordinador, asesores y las diferentes áreas que intervienen en el proceso de reintegración de las PPR y sus familias: Entregas físicas de 2 ISUN y respuesta a las diferentes solicitudes de información realizadas desde el área de empleabilidad. Se elaboró y entrego informe de gestión del periodo comprendido entre el 19 al 31 de Enero del 2022.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el mes de Enero se actualizo la siguiente información a través de SIRR y ARPA: ASISTENCIAS PSICOSOCIALES: 46 INASISTENCIAS PSICOSOCIALES:4 CENSO HABITAT: 1 ENCUESTA EMPLEABILIDAD: 2 SEGUIMIENTO ACUERDOS: 37 ISUN: 2

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,253,711	CONTRATO No.	610-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ITAGÜÍ- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Cada gestión realizada que requería documento físico, fue cargada en SIR y se aplicó el respectivo protocolo de gestión documental. Se está a la espera de cronograma por parte del area de archivo para realizar las respectivas entregas.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	*Se dio respuesta a través de la intranet a encuesta " Percepción ambiental" *Se realizo motivación a los PPR para autoprotección del COVID-19, junto con sus familias e importancia de la vacunación COVID19.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 01/02/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"